



**Informe de Certificación
Psicología
Universidad Arturo Prat**

Diciembre, 2021

Índice

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	EVALUACIÓN.....	4
A.	PLAN DE ESTUDIOS	4
B.	INDICADORES DE PROGRESIÓN.....	8
C.	CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE EGRESO	9
D.	CUERPO DOCENTE	10
E.	APOYO INSTITUCIONAL	12
III.	CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORA	13
IV.	CONSEJO DE EXPERTOS	16
V.	ANEXOS: HITOS DEL PROCESO.....	17

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de los procesos de certificación, Agencia Qualitas ha adoptado una concepción integradora de calidad, incorporando en su evaluación de los programas un balance entre nociones basadas en el control interno y el externo, la evaluación de procesos y de resultados. Se asume que la rendición de cuentas (hacia el exterior) y el mejoramiento continuo (interno) se pueden articular y complementar sobre la base de la confianza, el compromiso y el equilibrio entre ambos enfoques.

Es importante precisar que este modelo de evaluación y certificación de la calidad se ha desarrollado a partir de la experiencia de Agencia Qualitas, conduciendo procesos de acreditación y más tarde de certificación de programas por más de 14 años. En base al conocimiento adquirido, nuestra Agencia ha podido identificar y priorizar aquellos criterios que permiten evaluar la calidad de un programa desde una perspectiva académica, centrada en la disciplina, y no solamente en aspectos administrativos.

En este contexto, el modelo de evaluación de la calidad de Agencia Qualitas se basa en los criterios de evaluación definidos por CNA-Chile para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura, vigentes hasta mayo de 2018. Sin embargo, luego de un exhaustivo análisis de dichos criterios, se ha logrado integrar y reformular aquellos que permiten mostrar de mejor manera el nivel de calidad de un programa de estudios. Estos criterios son: plan de estudios, indicadores de progresión, cumplimiento del perfil de egreso, cuerpo académico y apoyo institucional.

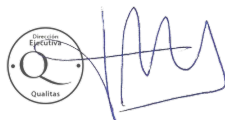
En este modelo de evaluación, la calidad se concibe como un proceso continuo de progresión incremental en los distintos criterios que se entrelazan, en los cuales los programas pueden desarrollarse y mejorar. La evaluación que se realiza tiene un carácter integral, con énfasis en los procesos y en el impacto de los resultados de los programas en la formación de los y las estudiantes. El proceso culmina con la emisión de un certificado de Agencia Qualitas, al que se adiciona este informe técnico con los argumentos que sustentan la evaluación, el que incluye sugerencias específicas de mejora y propuestas formuladas por

el comité de expertos de Agencia Qualitas. Se han definido tres tramos de certificación: satisfactorio, consolidado y destacado; los cuales se describen a continuación:

- **Satisfactorio:** aplica a un proyecto educativo que cuenta con las condiciones básicas para su funcionamiento, pero requiere de una actualización importante y/o revisión profunda de su propuesta de formación. Se recomienda a los programas que se ubican en este nivel, que se presenten a una nueva evaluación en un plazo no mayor a 3 años, con un seguimiento a mitad de este periodo.
- **Consolidado:** da cuenta de un proyecto educativo sólido, con amplios espacios de mejora que se pueden lograr en el mediano plazo. Se recomienda a los programas que se ubican en este nivel, que se presenten a nueva evaluación en un plazo no mayor a 5 años, con un seguimiento a mitad de este periodo.
- **Destacado:** da cuenta de un proyecto educativo robusto, Se recomienda a los programas que se ubican en este nivel, que se presenten a nueva evaluación en un plazo no superior a 7 años, con un seguimiento a mitad de este periodo.

El actual proceso de certificación conducido por Qualitas tiene un carácter reservado y la Agencia no difunde sus resultados, en contraste con los resultados de acreditación de los procesos regulados por la Ley 20.129, en los cuales era obligatorio hacerlo. Entendemos que estos procesos forman parte del sistema interno de aseguramiento de la calidad de cada institución y de su mejora continua.

En este contexto, no es posible hacer equivalentes los resultados de este proceso de certificación con los resultados de acreditación, ya que el foco y objetivo de la evaluación de estos dos procesos (acreditación y certificación de calidad) son distintos.

A blue ink signature is written over a circular logo. The logo contains the text 'Función Ejecutiva' at the top, a large 'Q' in the center, and 'Qualitas' at the bottom.

Judith Scharager Goldenberg
Directora Ejecutiva
Agencia Qualitas

II. EVALUACIÓN

A. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de Psicología de la Universidad Arturo Prat contempla una duración de 10 semestres y es conducente al grado de Licenciado/a en Psicología y al título profesional de Psicólogo/a. El programa, dictado tanto en la Casa Central de Iquique como también en la sede Victoria, se imparte en jornada diurna y es de dedicación exclusiva. Esta carrera, junto a Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Odontología y Química y Farmacia, es parte de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El plan de estudios actual rige desde el año 2016 y se estructura a partir de los objetivos educacionales de la carrera y su perfil de egreso. Es relevante mencionar que los objetivos educacionales se basan en la propuesta de las universidades estatales generadas en el Proyecto MECESUP “Mejoramiento de la formación general y específica de los profesionales psicólogos del Consorcio de Universidades del Estado (CUECH) mediante el diseño e implementación de un marco curricular común basado en competencias”. En cuanto al perfil de egreso, este contempla 5 competencias específicas de la carrera y se construye en coherencia con el Modelo Educativo Institucional (MEI) y los lineamientos de la Facultad de Ciencias de la Salud, lo que se traduce en 4 competencias institucionales y 3 competencias a nivel de Facultad. Para lograr estas competencias, el plan de estudios identifica 3 ciclos: Iniciación, Formación Profesional y Titulación. Además, el perfil de egreso contempla tres niveles de competencias que poseen un avance progresivo en el plan de estudios y permiten evaluar el logro de competencias en los tres ciclos mencionados (Iniciación, Profundización y Complementación). El Consejo ampliado de Ciencias Sociales de Qualitas destaca positivamente que el perfil de egreso esté bien definido, sin embargo, al incluir numerosas competencias se dificulta su evaluación y seguimiento; es por ello que se recomienda ordenar y priorizar las competencias del perfil de egreso de la carrera de Psicología.

El plan de estudios de Psicología ha tenido varias modificaciones desde sus inicios el año 2004. Entre ellas, se destacan las realizadas los años 2010, 2014, 2015, 2018 y 2020. A pesar de que éste antecedente revela un compromiso por parte de la carrera hacia el mejoramiento continuo, aún se detectan debilidades importantes en el plan de estudios que manifiestan un abordaje insuficiente. Por un lado, la organización en la malla curricular dificulta la distinción de los ejes y ciclos formativos; por ejemplo, se percibe discontinuidad respecto de los enfoques psicológicos y aquel centrado en el abordaje de las metodologías de investigación. Un ejemplo de esto último es que en el tercer semestre se encuentra la asignatura “Enfoque Psicoanalítico” y luego un año y medio después, en el séptimo, las de “Enfoque Cognitivo” y “Enfoque Sistémico”, por lo que parece haber cierto desfase en esta línea de formación en enfoques teóricos, ya que el curso de Enfoque Psicoanalítico se imparte tempranamente y parece estar desconectado de las otras teorías de esta línea de formación. Se aprecia también una malla sobrecargada con muchas asignaturas, lo que puede ser consecuencia de la expectativa de cubrir abundantes temas. Frente a esto, se sugiere reducir el fraccionamiento de algunos tópicos, lo que en la práctica podría permitir el reorganizar la malla curricular y otorgar eventualmente mayor creditaje a algunas asignaturas.

Por otro lado, la consideración del contexto intercultural está fuertemente incorporado en el perfil de egreso de la carrera lo que, sin embargo, no se aprecia del todo bien reflejado en el plan de estudios. Si bien durante el séptimo semestre hay asignaturas que abordan la interculturalidad, ella podría ser incorporada transversalmente en el Plan de Estudios con la finalidad de lograr lo comprometido en el perfil de egreso. Al mismo tiempo, se valora el esfuerzo por integrar los enfoques de género y de derechos en el plan de estudios, sin embargo, al igual que la interculturalidad, estos solo se ven reflejados en algunas asignaturas. Constituye una necesidad levantada por docentes de ambas sedes que estas temáticas sean transversales al plan de estudios, propiciando además una oportunidad relevante en el plano de innovación académica.

En el Informe de Autoevaluación, se describe que originalmente la carrera estaba adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, incorporándose el año 2012 a la Facultad de Ciencias de la Salud “para dar respuesta a las necesidades de salud y en particular, a las problemáticas de salud mental” (p. 10). Si bien este enfoque hacia el área de la salud es congruente con su pertenencia a la Facultad de Ciencias de la Salud, la mayoría de los/as egresados están insertos en otras áreas de desempeño profesional (educacional, organizacional), lo que sugiere algún nivel de desajuste que requiere de análisis respecto de las implicancias de la pertenencia de la carrera a una Facultad de Ciencias de la Salud. Esta reflexión es fundamental para definir un proyecto de desarrollo de la disciplina psicológica que tribute provechosamente al campo de la salud, expandiendo así los horizontes de acción profesional de los titulados de la carrera.

En cuanto al proceso de titulación, este comprende las actividades curriculares “Proyecto de Título” y “Seminario de Título”. En la primera instancia se delimita el problema de investigación y se plantea un marco teórico y metodológico, y en la segunda se desarrolla la investigación debidamente fundamentada en la etapa previa. El/la estudiante puede definir el formato en el que redactará su investigación: en formato extendido, formato breve o artículo (paper) y formato de monografía. Al finalizar la investigación, los/as estudiantes deben defenderla en una instancia de examen. Este proceso de titulación no distingue entre competencias académicas de aquellas consideradas profesionales, generando cierta confusión en torno a la distinción existente entre el grado de licenciado en psicología y el título profesional de psicólogo. El Consejo ampliado de Ciencias Sociales de Qualitas, sugiere la consideración de una alternativa más apropiada como actividad de titulación, que podría consistir en un trabajo breve y acotado que contemple alguna intervención. Modalidades de este tipo podrían constituir también un hito evaluativo de las principales competencias profesionales. Esta falta de diferenciación entre los hitos evaluativos de competencias académicas y profesionales, podría estar adicionalmente ocasionando la sobrecarga reportada por los estudiantes en el noveno semestre de la carrera.

Sumado a lo anterior, se considera que los hitos evaluativos de competencias se contemplan de forma muy tardía en el plan de estudios, restando así oportunidades de anticipación y detección temprana de dificultades en alcanzar las competencias esperadas.

En cuanto a las líneas de investigación informadas, la carrera de Psicología adopta aquellas líneas declaradas a nivel de Facultad, las que son amplias y diversas y no están necesariamente orientadas a la especificidad de la disciplina, por lo que es necesario operacionalizar y redirigir dichas líneas. También, se sugiere que las publicaciones de los académicos docentes de la carrera puedan dar mejor cuenta de las líneas de investigación declaradas.

Con respecto a la vinculación con el medio, existe una política institucional explícita y conocida, así como también objetivos a nivel de Facultad de Ciencias de la Salud. Si bien existe un amplio espectro de interesantes acciones de vinculación con el medio, la sede Victoria presenta menos desarrollo en relación a la sede Iquique. En este contexto, se recomienda establecer vínculos con el Servicio de Salud Araucanía Norte y otros establecimientos de salud de la zona para fortalecer el vínculo de la carrera con el medio en ambas sedes en que se imparte la carrera, y corregir esta disparidad.

En cuanto a la infraestructura de la cual dispone la carrera, si bien no fue posible realizar una visita a las instalaciones de manera presencial, a través de la evidencia presentada por la carrera y el testimonio de los/as entrevistados, el Consejo de Expertos considera que éstas son equivalentes entre la Casa Central y la Sede Victoria y que es adecuada para la correcta implementación del plan de estudios.

B. INDICADORES DE PROGRESIÓN

La institución está adscrita al Sistema Único de Admisión (SUA), lo que implica que los factores de selección obligatorios considerados en el cálculo del puntaje ponderado de cada postulante son: las Notas de Enseñanza Media (NEM), el ranking de notas y las Pruebas de Selección Universitaria (PSU). Ésta constituye la principal vía de ingreso a la carrera de Psicología, siendo el puntaje promedio de admisión levemente mayor en la sede Iquique respecto de la de Victoria. La carrera también cuenta con vías especiales de admisión, entre las cuales se cuenta la admisión para deportistas destacados, extranjeros y profesionales. Entre los años 2016 y 2020, el promedio de la matrícula efectiva por admisión regular fue de 44,4 estudiantes en Iquique y 34 en Victoria, y el promedio de la matrícula efectiva por admisión especial fue de 2,4 estudiantes en Iquique y 0,6 en Victoria.

A nivel institucional existen mecanismos que permiten caracterizar a los estudiantes que ingresan y luego efectuar seguimiento de su progresión. Hasta el año 2018 se realizaban pruebas iniciales de lenguaje y matemáticas para identificar a los/as estudiantes que podrían necesitar apoyo, utilizándose desde 2019 el puntaje NEM como indicador, al estimarse que este factor guardaba mejor correlación con el rendimiento académico de los estudiantes. A partir de esto, se categoriza como “Inicial” o “estudiante con riesgo académico” a aquellos estudiantes que se encuentren en el 25% inferior de la cohorte de ingreso según su puntaje NEM. En cuanto a la caracterización inicial del estudiantado, es importante señalar que durante distintas reuniones sostenidas con actores claves, se mencionó que ingresa a la carrera un segmento de jóvenes de alta vulnerabilidad y con importantes déficits desde la educación escolar. Es por esto que la carrera despliega distintas acciones para favorecer la adecuada progresión de sus estudiantes. Ejemplo de aquello es el acompañamiento por estudiantes de semestres más avanzados, apoyo psicológico y psicopedagógico, y beneficios internos que logran subsanar problemas económicos que pudiesen influir adversamente su desempeño. Cabe destacar el Sistema de

Alerta Temprana (SAT) que puede ser activado por docentes cuando se detecta a un/a estudiante en riesgo.

Los indicadores de progresión que presenta la carrera son adecuados, en términos globales. La retención al segundo año supera el 80% tanto en Iquique como en Victoria, sin embargo se reduce en los años posteriores. Es así como al quinto año la carrera presenta una retención de 63% en Iquique y 74% en Victoria. El Consejo ampliado de Ciencias Sociales considera que es relevante disponer de información cualitativa que permita un análisis más profundo de esta disminución observada en la retención a lo largo de la formación y también en las diferencias entre la Casa Central Iquique y la Sede Victoria. Estas diferencias también se producen en las tasas de titulación oportuna y acumulada; por ejemplo, para la cohorte 2014 la titulación oportuna en Iquique fue de 47% y en Victoria de 82%. Estas diferencias son relevantes y requieren de un análisis crítico por parte de la carrera para identificar su origen y desplegar acciones de ser preciso. Se invita a la carrera a revisar buenas prácticas que podrían implementarse también en la Casa Central Iquique para mejorar estos indicadores de titulación.

Por otro lado, el tiempo de titulación efectiva ha disminuido progresivamente a lo largo de los años, llegando a ser de 5,25 años en Iquique y 5,21 en Victoria para la cohorte 2014. Se destacan los meritorios esfuerzos por mejorar los indicadores a través de microajustes en los reglamentos de práctica y titulación, así como también en relación a los prerrequisitos de las actividades curriculares.

C. CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE EGRESO

La Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente de la Universidad Arturo Prat establece el “Modelo de Seguimiento y Evaluación Curricular” que, desde el inicio del plan de estudios, permite dar cuenta del nivel de avance del logro de las competencias del perfil de egreso. El modelo consta de tres etapas: Evaluación curricular, Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, y Evaluación de logros del perfil de egreso. Constituye un

desafío para la carrera adaptar este modelo institucional a las particularidades de su plan de estudios. Como se mencionó en el apartado de plan de estudios, actualmente los hitos evaluativos se concentran al final de la formación, por lo que es necesario considerar la incorporación de algunos hitos previos que permitan anticiparse al cumplimiento de competencias.

La carrera dispone también de una detallada matriz de tributación que permite hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje en la trayectoria formativa. Los organismos que monitorean y dan seguimiento al perfil de egreso son el Consejo de carrera, el Comité curricular y el Consejo asesor externo.

En cuanto a la vinculación que la carrera sostiene con los egresados, se cuenta a nivel institucional con la Oficina de Egresados y Titulados que administra el Sistema Institucional de Seguimiento de Egresados (SISE). Este último, permite que la carrera obtenga información de sus egresados/as y titulados/as en torno a antecedentes como su inserción en el mundo laboral, trayectoria y requerimientos de perfeccionamiento. Esta información es utilizada en la gestión académica de la carrera de Psicología. También, la carrera organiza anualmente el Encuentro de Egresados/as lo que le permite obtener información relevante para retroalimentar su plan de estudios. A pesar de que existen estos mecanismos de vinculación con egresados, a partir del material enviado se puede evidenciar que la carrera ha tenido dificultades por obtener datos de empleabilidad, dada la baja tasa de respuestas de los últimos años. La escasa información sobre empleabilidad de sus titulados, sumado a la forma de presentación de estos antecedentes en el informe de autoevaluación, no permite efectuar un análisis por cohortes de ingreso limitando así su utilidad.

D. CUERPO DOCENTE

El Consejo ampliado de Expertos considera que el cuerpo docente de la carrera es aún insuficiente para desplegar adecuadamente la implementación del actual plan de estudios. La carrera cuenta con 6 docentes jornada completa y 2 docentes media jornada en Iquique,

y 5 docentes jornada completa y 1 docente media jornada en Victoria, todos/as en modalidad a contrata. Si bien se destaca el alto compromiso y dedicación de las/os docentes, reconocidos por pares y estudiantes, su sobrecarga en docencia y tareas administrativas no les permite ampliar adecuadamente su dedicación a otras tareas académicas como es la investigación, actividad que queda concentrada en un reducido grupo de académicos que postula a proyectos de investigación y publica artículos científicos. En sus planes de expansión de recursos humanos la carrera debe considerar las estrategias a desplegar para superar la dificultad en atraer recursos calificados, dada la localización geográfica de las sedes y los costos asociados a desplazarse a vivir a las ciudades de Iquique y Victoria.

El Consejo recomienda avanzar hacia la consolidación de un cuerpo docente idealmente de planta con modalidad de contrato indefinido, condiciones que propician estabilidad laboral. Se reconoce y valora positivamente la intención por parte de la institución en contratar más docentes, pues la Universidad Arturo Prat se ha comprometido con la contratación de 5 jornadas completas. Sin embargo, este compromiso no refiere al tiempo en que se darán estas contrataciones, por lo que es necesario optimizar la planificación en el tiempo de las futuras incorporaciones. Sumado a lo anterior, esta planificación debe ir antecedida por la identificación de las necesidad y líneas de desarrollo de la carrera, puesto que esto permitirá dilucidar un perfil adecuado antes de materializar las contrataciones.

Sin dejar de lado el punto anterior, otra iniciativa que podría contribuir al desarrollo de investigación en la carrera podría ser fortalecer el trabajo colaborativo a nivel de Facultad de Ciencias de la Salud en líneas de investigación comunes con académicos de otras carreras buscando afinidades y complementariedad disciplinaria, interesante oportunidad además para concretar acciones en torno a la interdisciplina. Esta sugerencia se vuelve relevante especialmente considerando la situación presupuestaria de la Universidad, pues optimiza recursos.

La institución cuenta con normas de selección, contratación, evaluación y promoción docente, las que son conocidas por los académicos y son aplicadas regularmente, contándose también con políticas y mecanismos de renovación del cuerpo docente.

Con respecto al perfeccionamiento docente, la institución cuenta con mecanismos de apoyo para el perfeccionamiento disciplinario y capacitación pedagógica de sus académicos. La amplia mayoría de los docentes de Psicología ha participado de talleres pedagógicos, lo que se valora positivamente. No obstante, es importante también priorizar el perfeccionamiento disciplinar, con el objetivo de fortalecer la carrera.

Asimismo, la institución cuenta con mecanismos para la evaluación de la actividad docente, éstos consideran la autocalificación, la opinión de estudiantes y jefaturas. La carrera cuenta con instancias de participación y comunicación con los/as docentes, en las que también hay presencia de administrativos y estudiantes. Todos estos antecedentes son valorados positivamente.

E. APOYO INSTITUCIONAL

La Universidad Arturo Prat cuenta con normativas y mecanismos claros y actualizados que permiten el adecuado funcionamiento de la carrera de Psicología. En las entrevistas, se evidenció una valoración positiva del apoyo institucional desde distintos actores claves de la carrera, por ejemplo, los/as académicos/as destacaban el apoyo brindado por la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente. También se mencionó positivamente a la Dirección de Docencia y la Dirección General de Calidad. Esta última dispone de un complejo Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (SIGAC), el cual tiene como objetivo dar soporte a los diversos procesos institucionales consistentes con el mejoramiento continuo. En relación a esto, es relevante destacar positivamente la disposición y apoyo institucional para la evaluación externa.

En relación al plan de mejoras, el Consejo ampliado de Ciencias Sociales considera que éste se concentra y basa preferentemente en la obtención y disponibilidad de nuevos recursos, limitando así el poder recoger opciones de acción basadas en la disponibilidad de recursos actuales (ej. Reorganización de procesos, adecuaciones, complementación de actividades y roles, etc.). El plan de mejoras no contempla aspectos importantes relacionados con el plan de estudios y tampoco se identifica un ejercicio de priorización de las debilidades detectadas. Sumado a lo anterior, en muchos casos el objetivo planteado no se ajusta a necesariamente a la debilidad identificada. Un ejemplo de lo anterior es en la primera debilidad del segundo criterio *Indicadores de Progresión*, que señala “Falta de monitoreo permanente de indicadores” e indica como objetivo “Mejorar los indicadores de la carrera”, en este caso el objetivo podría ser “Disponer de un sistema de información”.

Como se mencionó anteriormente, si bien la carrera de Psicología está organizacionalmente adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud se perciben oportunidades de avanzar hacia el logro de una integración disciplinaria plena y efectiva en el marco de esta estructura organizativa. La Facultad cuenta con una Directora de Docencia, un Director de Calidad, una Directora de Vinculación y un Director de Investigación. Todos estos cargos están ocupados por académicos de las distintas carreras de la Facultad, a excepción de Psicología, cuestión que no contribuye a dar mas visibilidad de la carrera y sus aportes a la Facultad.

III. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORA

A partir de los antecedentes presentados, se concluye que la carrera de Psicología de la Universidad Arturo Prat se encuentra en el **tramo satisfactorio** del continuo de calidad de Qualitas. Esto quiere decir que la carrera cuenta con las condiciones básicas y recursos suficientes para implementar su proyecto educativo. No obstante, presenta desafíos en distintos ámbitos para consolidar dicho proyecto.

En base a las áreas tratadas en este informe, se sugiere que la carrera de Psicología priorice los siguientes aspectos:

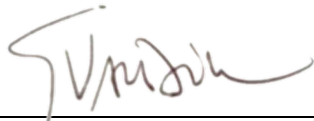
- Ordenar y priorizar la compleja estructura de competencias que actualmente tiene el perfil de egreso, lo que facilitará la evaluación y seguimiento de las competencias comprometidas.
- Revisar las temáticas o líneas de formación de la malla curricular que se perciben fraccionadas, como sucede con los enfoques psicológicos, y reorganizarlas para que tengan coherencia en su progreso.
- Integrar la interculturalidad como sello institucional, de manera transversal en el plan de estudios, ya que actualmente se encuentra concentrada en algunas asignaturas, lo que no es consistente con su importancia relevada en el perfil de egreso.
- Reformular el proceso de titulación de tal manera que se diferencien los hitos evaluativos para las competencias profesionales y académicas. Una sugerencia es formular un trabajo de intervención como actividad de titulación.
- Incorporar hitos evaluativos en momentos más tempranos de la trayectoria formativa que favorezcan el monitoreo del logro de las competencias declaradas.
- Generar información cualitativa que permita realizar un análisis más profundo de las diferencias en indicadores de retención y titulación entre la Casa Central Iquique y la Sede Victoria.
- Disponer de un cuerpo docente de planta con contrato indefinido y generar una planificación que detalle la distribución temporal de la contratación docente (por ejemplo, podría ser uno/a por año de aquí al 2025). Esto implica que previamente se definan las líneas de desarrollo de la carrera de Psicología, para así, establecer un perfil claro para las nuevas contrataciones.

- Integrarse a la Facultad de Ciencias de la Salud desde su disciplina, lo que implica profundizar la reflexión sobre el rol de la Psicología en el área de la salud.
- Fortalecer el trabajo colaborativo a nivel de Facultad de Ciencias de la Salud, es decir, desarrollar investigación en conjunto y aprender de las experiencias de otras carreras en torno a su organización de la matriz de tributación o los hitos evaluativos establecidos. Esto podría ser una manera de utilizar recursos propios para aspectos de la carrera que deben ser mejorados.
- Priorizar las debilidades planteadas en el plan de mejoras y revisar que sus objetivos e indicadores de logro respectivos sean consistentes.
- Distinguir entre resultados a corto/mediano y largo plazo, por ejemplo, dado los factores económicos y contextuales, tener un cuerpo docente de planta sería un resultado esperado a largo plazo.

Se recomienda que la carrera de Psicología de la Universidad Arturo Prat presente un documento con los avances en el plan de mejora y las indicaciones que se dan en este informe de certificación en un plazo de un año y medio, a contar de esta fecha. Es importante que este documento diferencie entre resultados a corto/mediano y largo plazo. Se sugiere que la carrera se presente a un nuevo proceso de certificación durante el segundo semestre del 2024.

IV. CONSEJO DE EXPERTOS


El Consejo de Expertos del área de Ciencias Sociales con invitado de un Consejero del área de la Salud de Agencia Qualitas, que se conformó para la certificación de la carrera de Psicología de la Universidad Arturo Prat y, que suscribe la evaluación y sugerencias de mejora que se desarrollan en este documento, es el siguiente:

A handwritten signature in brown ink, appearing to read 'G. Valdivia', written above a horizontal line.

Gonzalo Valdivia Cabrera

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Beatriz Vizcarra', written above a horizontal line.

María Beatriz Vizcarra Larrañaga

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Pablo Toro', written above a horizontal line.

Juan Pablo Toro Cifuentes

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanne W. Simon', written above a horizontal line.

Jeanne W. Simon Rodgers

V. ANEXOS: HITOS DEL PROCESO

La carrera de Psicología de la Universidad Arturo Prat se presentó a proceso de certificación con Agencia Qualitas durante el año 2020. A continuación, se señalan los principales hitos del proceso:

Hito	Fecha
Primera propuesta de pares evaluadores	16 de noviembre, 2020
Segunda propuesta de pares evaluadores	2 de diciembre, 2020
Tercera propuesta de pares evaluadores	16 de abril, 2021
Aprobación del comité de pares	21 de abril, 2021
Entrega informe de autoevaluación	20 de junio, 2021
Primera reunión preparatoria comité de evaluación	30 de junio, 2021
Segunda reunión preparatoria comité de evaluación	27 de julio, 2021
Entrevistas virtuales a actores claves de la carrera	02 al 06 de agosto, 2021
Entrega de informe de pares a la institución	20 de septiembre, 2021
Observaciones de la institución a informe de pares	No se realizaron observaciones
Sesión Consejo de Expertos Salud de Qualitas	27 de octubre, 2021